



Fortalecimiento y supervisión del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS

Información actualizada sobre la prevención, preparación y disposición operativa frente a emergencias sanitarias

Informe al Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias

1. Este informe se presenta al Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias (el Comité Permanente) y contiene un resumen de los progresos realizados para fortalecer la arquitectura mundial para la preparación, respuesta y resiliencia frente a emergencias sanitarias (HEPR). La 76.^a Asamblea Mundial de la Salud examinó una versión previa y ampliada de este informe.¹ A continuación se presentan las iniciativas en curso, incluidas las negociaciones de los Estados Miembros, para fortalecer la arquitectura mundial para la HEPR bajo tres grandes epígrafes temáticos: gobernanza global, financiación y sistemas.

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA GLOBAL EN MATERIA DE HEPR: LIDERAZGO, INCLUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Instrumentos jurídicos internacionales

2. En el centro de los esfuerzos para fortalecer la gobernanza global en materia de HEPR encontramos dos procesos paralelos liderados por los Estados Miembros de la OMS y que desarrollan su labor por conducto de los órganos deliberantes de la OMS. El primero de estos procesos es el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (el Órgano de Negociación Intergubernamental). El Órgano de Negociación Intergubernamental tiene el mandato de presentar sus resultados para su consideración por la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud, y esta labor avanza a buen ritmo, como se resume en su informe para la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud sobre los progresos realizados.² La sexta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental tuvo lugar del 17 al 21 de julio de 2023, y el grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental siguió trabajando para examinar el texto del convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de

¹ Documento A76/10.

² Documento A76/37 Add.1.

la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias presentado por la Mesa en septiembre de 2023.

3. Además del proceso del Órgano de Negociación Intergubernamental, los Estados Miembros también están inmersos en el proceso de examinar, por conducto del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) (el Grupo de Trabajo), las propuestas de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005). El Grupo de Trabajo recibió el informe del Comité de Examen sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) y ha empezado a considerar las propuestas de enmiendas, celebrando con ese fin su cuarta ronda de intensos debates del 24 al 28 de julio de 2023. El Grupo de Trabajo destacó la importancia de examinar minuciosamente el fondo de las propuestas de enmiendas desde el punto de vista de su capacidad para subsanar deficiencias críticas en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), teniendo en cuenta al mismo tiempo la importancia de los principios de equidad, soberanía y solidaridad.

4. En la tarde del 21 de julio y la mañana del 24 de julio de 2023 se celebró una sesión plenaria conjunta del Órgano de Negociación Internacional y el Grupo de Trabajo para asegurarse de que ambos procesos seguían estando alineados. La quinta reunión del Grupo de Trabajo está prevista del 2 al 6 de octubre de 2023, y la próxima reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental (en la modalidad de grupo de redacción) está programada del 6 al 10 de noviembre.

Liderazgo político sostenido

5. El Consejo Ejecutivo estableció el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias en su 151.^a reunión, celebrada en mayo de 2022.¹ En su tercera reunión, que tendrá lugar los días 13 y 14 de septiembre de 2023, el Comité Permanente examinará las novedades relativas a las emergencias de salud pública de importancia internacional en curso y la respuesta a las emergencias clasificadas agudas y prolongadas graduadas, así como el fortalecimiento y la supervisión del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. Sobre la base de sus deliberaciones, el Comité Permanente puede decidir formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo acerca del fortalecimiento y la supervisión del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y para una prevención, preparación y respuesta eficaces frente a emergencias.

6. Se han formulado propuestas para establecer un consejo sobre amenazas para la salud en el mundo o sobre emergencias sanitarias que incluya a los Jefes de Estado. El establecimiento de un consejo sobre amenazas para la salud en el mundo podría mejorar nuestra capacidad y rendición de cuentas colectivas en aras de una preparación y respuesta sistemática, sostenida, inclusiva y multisectorial. Un consejo de estas características debe sustentarse en el mandato constitucional de la OMS y en la Asamblea de la Salud, manteniendo así el vínculo fundamental entre ministros de salud empoderados y Jefes de Estado que, durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), demostró ser una poderosa plataforma en distintos Estados Miembros. Una sintonía tan estrecha permitió adoptar un enfoque pangubernamental y pansocial más eficaz, impulsado por la mejor evidencia sanitaria y científica en tiempo real. Este vínculo debe seguir existiendo si queremos generar, a nivel internacional, una acción multisectorial rápida, coherente, fiable, sostenida y basada en la evidencia.

7. La reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias que se celebrará próximamente brindará a los Estados Miembros la oportunidad, a través de una declaración política, de afirmar su compromiso con un enfoque coherente, equitativo e inclusivo en relación con el fortalecimiento de la preparación, la prevención y la

¹ Véase la decisión EB151(2) (2022).

respuesta frente a pandemias y a emergencias sanitarias a escala nacional, regional y mundial, articulado alrededor de la OMS.

Impulsar la rendición de cuentas

8. Varias cuestiones clave señaladas hasta la fecha tanto en el proceso del Órgano de Negociación Intergubernamental como en el del Grupo de Trabajo están relacionadas con la necesidad de encontrar un punto de equilibrio entre la soberanía y la promoción de la responsabilidad mutua entre los 194 Estados Miembros de la OMS y los 196 Estados Partes en el Reglamento Sanitario Internacional (2005), incluidos todos los Estados Miembros de la OMS, a fin de crear y mantener unas capacidades y unos sistemas eficaces de prevención, detección, preparación y respuesta frente a las emergencias de salud pública, así como en pro del cumplimiento de las normas internacionales.

9. En noviembre de 2020, a petición de los Estados Miembros, el Director General de la OMS anunció la puesta en marcha de la fase experimental voluntaria del Examen Universal de la Salud y la Preparación como un medio para lograr ese equilibrio a través de un mecanismo de examen por pares voluntario, transparente y dirigido por los Estados Miembros por el que estos entablan periódicamente un diálogo intergubernamental multisectorial y de alto nivel acerca de sus capacidades nacionales de HEPR. Los cinco Estados Miembros (Irak, Portugal, República Centroafricana, Sierra Leona y Tailandia) que actualmente han completado un proyecto piloto de examen nacional en el marco del Examen Universal de la Salud y la Preparación tienen ahora la oportunidad, de manera voluntaria, de participar en la fase de examen por pares a escala global, bien como Estado Miembro que se somete al examen, bien como parte del panel de revisión por pares de los Estados Miembros. La fase de examen por pares a escala global en el marco del Examen Universal de la Salud y la Preparación constituye la última etapa del ciclo de este examen universal.

10. La fase experimental del examen por pares a escala global permitirá a estos Estados Miembros concluir el ciclo experimental del Examen Universal de la Salud y la Preparación. Asimismo, brindará a todos los Estados Miembros la primera oportunidad para ver en la práctica de qué manera interactúan las fases del Examen Universal de la Salud y la Preparación para añadir valor a la arquitectura mundial de salud existente. Las enseñanzas extraídas del primer proyecto piloto de la fase de examen por pares a escala global se documentarán y se compartirán con todos los Estados Miembros. Estas enseñanzas serán fundamentales para los Estados Miembros a la hora de informar los debates en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental y del Grupo de Trabajo, dos procesos que, actualmente, están considerando el Examen Universal de la Salud y la Preparación.

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE, COORDINADA E INNOVADORA PARA LA HEPR

El Fondo contra Pandemias: una financiación catalizadora para transformar las capacidades nacionales de HEPR

11. Tras su creación en noviembre de 2022, el Fondo contra Pandemias publicó el 3 de marzo de 2023 su primera convocatoria de propuestas. La OMS, en colaboración con el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Mundial y Gavi, la Alianza para las Vacunas, celebró, a partir de marzo de 2023, una serie de seminarios web para describir las herramientas y los enfoques que los países pueden adoptar a fin de desarrollar propuestas para el Fondo contra Pandemias como parte de sus planes nacionales de fortalecimiento de la HEPR más amplios, y prestó apoyo intensivo a los países que deseaban desarrollar propuestas.

12. Cuando se cerró la convocatoria de propuestas en mayo de 2023, el Fondo había recibido 179 solicitudes de 133 países. El consejo de administración del Fondo contra Pandemias se reunió el 19 de julio de 2023 para decidir cómo asignar los fondos, sobre la base de las recomendaciones técnicas del grupo asesor técnico independiente. El consejo de administración seleccionó 19 propuestas que

beneficiarán a 37 países, más del 75% de los cuales son países de ingreso bajo y mediano bajo. Se estima que los US\$ 338 millones que se han otorgado en total en concepto de subvenciones movilizarán más de US\$ 2000 millones en recursos adicionales, es decir, que a cada US\$ 1 procedente del Fondo se sumarán US\$ 6 más.

13. El consejo de administración del Fondo contra Pandemias pretende lanzar una segunda convocatoria de propuestas a finales de 2023, basándose en las enseñanzas extraídas de la primera convocatoria de propuestas.

AMPLIAR LOS FONDOS DE REFUERZO PARA SALVAR VIDAS DURANTE LAS EMERGENCIAS SANITARIAS

14. La OMS sigue trabajando con los Estados Miembros y otras partes interesadas, especialmente el Banco Mundial y otros asociados, en particular a través del Grupo Especial Mixto del G20 sobre Finanzas y Salud, para promover los debates en torno a una serie de esferas clave, como la necesidad de un enfoque acordado para acelerar y coordinar las corrientes de financiación existentes de modo que logren el mayor impacto posible; estrategias para acceder a otras posibles fuentes de financiación y canalizarlas y nuevos mecanismos para complementar la financiación existente; y maneras de integrar la labor pionera en la esfera de la financiación de refuerzo con otras actividades en curso, en particular a través de los grupos de trabajo pertinentes del G20, relacionadas con el diseño de una nueva plataforma de coordinación para el acceso a contramedidas médicas, que representan un porcentaje significativo de los costos estimados de la financiación de refuerzo.

FORTALECER LOS SISTEMAS: HACER EFECTIVO EL POTENCIAL MUNDIAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, LA COORDINACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

15. Como se señala en el informe acerca de la labor de la OMS en emergencias sanitarias¹ presentado al Comité Permanente en su tercera reunión, la frecuencia, la escala y la complejidad de las emergencias sanitarias van a más cada año, impulsadas por factores que interactúan y se refuerzan a sí mismos, como el aumento de los conflictos geopolíticos; obstáculos al comercio relacionados con el suministro, lo que genera hambrunas y escasez de bienes esenciales; la intensificación de la degradación ecológica y el cambio climático; el debilitamiento de los sistemas de salud; un aumento de las desigualdades en materia de salud, así como económicas y sociales, y la emergencia y reemergencia de enfermedades infecciosas epidemiógenas.

16. En el último decenio se ha demostrado que estas tendencias interactúan cada vez más, y de maneras complejas e impredecibles, a la hora de impulsar las emergencias sanitarias. Encontrar unas soluciones sostenibles y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud dependerá de que se dé más importancia a medidas proactivas de prevención, preparación y fomento de la resiliencia, incluso durante la respuesta a las crisis en curso.

17. Para responder eficazmente a la escala cada vez mayor de las emergencias sanitarias, en particular en contextos frágiles, afectados por los conflictos y vulnerables, los países y las partes interesadas en la esfera de las emergencias sanitarias deben optar por un cambio estratégico para abrazar un enfoque ecosistémico en materia de prevención, preparación y respuesta frente a las emergencias sanitarias. Este cambio debería centrarse en fortalecer cinco componentes básicos de las emergencias sanitarias (las «cinco C»):

- **vigilancia colaborativa;**

¹ Documento EB/SCHEPPR/3/3.

- protección de la **comunidad**;
- **cuidados** seguros y ampliables;
- acceso a **contramedidas**, y
- **coordinación** de emergencias.

18. La OMS sigue trabajando con los asociados para prestar un apoyo intensivo a los esfuerzos nacionales encaminados a formular planes de inversión detallados que permitan fortalecer las capacidades en las cinco C, sobre la base de unas evaluaciones exhaustivas y dinámicas de las capacidades, los riesgos y las vulnerabilidades actuales, así como un conocimiento de los recursos técnicos y financieros a los que se puede acceder, incluidas las nuevas corrientes de financiación disponibles a través del Fondo contra Pandemias. La Secretaría celebró, entre marzo y mayo de 2023, reuniones consultivas con los Estados Miembros sobre cada una de estas cinco C.

19. Un apoyo eficaz para fortalecer la capacidad nacional en las cinco C requerirá una mayor colaboración entre los asociados y las partes interesadas internacionales. El panorama mundial de la salud ha evolucionado y se ha diversificado a lo largo de los últimos decenios, en particular desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Las funciones emergentes de las nuevas alianzas público-privadas, los donantes filantrópicos y los institutos multilaterales se han combinado con una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en iniciativas mundiales de salud encaminadas a generar una amplia red de actores y de partes interesadas a nivel nacional, regional y mundial. Esta diversidad puede ser una fuente de vigor, pero un aumento de la complejidad también conlleva un mayor riesgo de fragmentación, duplicaciones y competencia.

20. La OMS sigue forjando nuevas formas de interconectar a los asociados y de coordinarlos a fin de aprovechar los puntos fuertes colectivos en materia de preparación, prevención y respuesta frente a emergencias sanitarias, prestando especial atención al apoyo a países y contextos frágiles, afectados por los conflictos y vulnerables. A escala nacional, esto significa trabajar de manera más eficaz tanto a nivel gubernamental como, de manera más amplia, a nivel de la sociedad para prevenir las emergencias sanitarias, estar preparados para ellas, detectarlas y darles respuesta. A nivel regional y mundial, esto implica reforzar el apoyo en materia de prevención y preparación, así como racionalizar y fortalecer los mecanismos de detección y respuesta, basados en la confianza, la cooperación, la solidaridad y la rendición de cuentas entre los gobiernos y otras partes interesadas del ámbito de la salud mundial, como los organismos de las Naciones Unidas, los institutos regionales de salud pública y otras organizaciones asociadas a nivel internacional. Con carácter de urgencia, la OMS está trabajando intensamente con los Estados Miembros y los asociados para ultimar una nota conceptual en la que se describan los parámetros de un posible mecanismo de coordinación para garantizar un acceso rápido y equitativo a contramedidas médicas, a modo de solución provisional, a la espera del resultado de los procesos del Órgano de Negociación Intergubernamental y del Grupo de Trabajo, liderados por los Estados Miembros.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE

21. Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe y proporcionar, en sus debates, orientaciones sobre la manera como la Secretaría puede:

- a) acelerar el fortalecimiento urgente de las cinco C a nivel nacional en países y comunidades afectados por conflictos, la fragilidad y la vulnerabilidad a fin de satisfacer las necesidades acuciantes a corto plazo al tiempo que se fomenta una resiliencia duradera a las emergencias sanitarias, y

b) seguir cultivando la coherencia y la colaboración entre los diversos agentes y partes interesadas en el panorama de las emergencias sanitarias a nivel mundial con miras a maximizar la eficacia y la eficiencia del apoyo que los Estados Miembros tienen a su disposición.

= = =